

# El PJ reactivó el pedido para la creación de un Juzgado de Familia en San Carlos

20 mayo, 2020



**Es debido a las situaciones de violencia intrafamiliar que se han visto agravadas por la situación de aislamiento obligatorio impuesto por la pandemia.**

El bloque del PJ reactivó la solicitud para crear un Juzgado de Familia en el departamento de San Carlos. El pedido se realizó por primera vez en el año 2016 por la ex concejala y actual titular de la sede local del PAMI, Lorena Martín, y ahora volvió a ponerse sobre la mesa.

Los ediles plantean específicamente la conversión del Juzgado de Paz de San Carlos, ubicado en la Villa Cabecera de San Carlos, a Juzgado de Familia mientras que el Juzgado de La

Consulta continúe como Juzgado de Paz para que pueda seguir resolviendo las cuestiones de la comunidad.

Desde el bloque expresaron la necesidad de poner en marcha este organismo de manera urgente teniendo en cuenta las situaciones de violencia intrafamiliar que se han visto agravadas por la situación de aislamiento obligatorio impuesto por la pandemia por Covid-19.

“Me gustaría expresar la importancia del Juzgado de Familia ya que se encarga de resolver cuota alimentaria, régimen de comunicación con los padres y cuidados de personas, de niños, niños y adolescentes e incapaces. Que exista un Juzgado de Familia implica que también podamos contar con equipo interdisciplinario que esté integrado por un asesor/a de niños, niñas y adolescentes e incapaces, un cuerpo de abogados ad hoc (que se puedan encargar de la problemáticas de aquellas personas que no se encuentran en situación de poder pagar un abogado/a), un cuerpo de mediadores, etc. Creo que lo más importante también es poder contar con la resolución de conflictos urgentes indicados según ley provincial N° 9120 que es el código procesal de familia y violencia intrafamiliar”, indicó el concejal Juan Torres en comunicación con *El Cuco Digital*.

“Actualmente no contamos con un Juzgado de Familia ya que es considerado un gasto y el argumento es que el Juzgado de Paz es competente. Si bien, es importante mencionar que muchos temas no son tratados, como por ejemplo divorcio (muchos de estos casos vinculados a violencia familiar), declaraciones de incapacidad, intervenciones de equipos interdisciplinarios”, detalló.

“A nuestro juzgado le falta especificidad ya que su competencia es múltiple y resuelve conflictos no solo de naturaleza familiar, contando actualmente con una totalidad de 39.000 expedientes aproximadamente”, manifestó y puntualizó: “La necesidad es urgente. Hemos acudido a todos los medios y

también la corte conoce sobre esta situación, por eso desde los diferentes sectores que integra el Frente de Todos, estamos muy preocupados y ocupados en una rápida y efectiva respuesta para poder brindar soluciones a nuestras ciudadanas y ciudadanos”.